

LA CONFEDERACIÓN GANA OTRA BATALLA EN EL SUPREMO Y LA ORDENANZA QUE REGULA A LAS VTC EN VALENCIA SIGUE VIVA

- **El Supremo admite a trámite un Recurso de Casación presentado por la Confederación contra la Sentencia del TSJCV que había anulado varios artículos de la Ordenanza Municipal de Valencia que regula a las VTC.**
- **El mismo Auto que admite el Recurso de la Confederación, inadmite el Recurso que presenta el Ayuntamiento de Valencia.**
- **Los Artículos en cuestión, que regulan las VTC en Valencia, seguirán vigentes, a la espera de la decisión definitiva del Supremo.**

En Valencia a 18 de Octubre de 2023.

El Supremo ha notificado un Auto, en el que admite un Recurso de casación interpuesto por la Confederación contra la Sentencia 115/2023, de 24 de Marzo, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, que había anulado varios artículos de la Ordenanza Municipal de Valencia, que regula el servicio que prestan las VTC en Valencia.

Esta Ordenanza establecía una regulación al servicio de VTC con origen y destino en Valencia, con una hora mínima de precontratación, una distancia mínima de 300 metros desde lugares de generación de demanda de usuarios, o la obligatoriedad de sustituir los vehículos adscritos a las VTC por otros clasificados como cero emisiones.

En el mismo Auto, el Supremo inadmite el Recurso de casación interpuesto por el Ayuntamiento de Valencia, por lo que podemos afirmar, que la Confederación es la única entidad que ha conseguido mantener vigentes algunos de los artículos que regulan a las VTC en Valencia.

Hay que recordar que es **la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia la que recurrió la Ordenanza Municipal, intentando que el sector de las VTC trabaje totalmente desregulado** (reduciendo seguridad, fiscalidad y garantías para el ciudadano y en contra de todas las políticas urbanas de protección del tráfico, contaminación y espacio público), para poner el Transporte **en manos de cuatro multinacionales**, que son las dueñas de más del 90 % de las VTC en España.

ES FUNDAMENTAL MANTENER ESTA LUCHA EN TODOS LOS FRENTE, YA QUE ESTAS MULTINACIONALES CODICIOSAS Y SIN ESCRÚPULOS, JUNTO A SUS COLABORADORES DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, VEN A LAS FAMILIAS QUE VIVEN DEL TAXI COMO DAÑOS COLATERALES EN SU AFÁN POR CONSEGUIR EL MONOPOLIO EN EL TRANSPORTE.